DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Asistentes

Presidencia
Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales
Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Francisco Roig Navarro
Sra. Josefina Ruiz González
Sr. José Suñer Gómez
Sr. José M. Ferrando Barberá

Secretaría
Sra. Mª Ángeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 30 de marzo de 2023

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Asiste el Sr. Vicent Flor Moreno, Director del Institut Alfons el Magnànim a efectos de soporte técnico a la Mesa en el despacho extraordinario repartido entre los miembros de la Mesa.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, del Servicio de Informática, a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 23 de marzo de 2023.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

2.1. Procedimiento abierto ordinario del "Suministro / producción de los proyectos museográficos: Las fosas de Paterna. Arqueología de la Memoria, del Museo de Prehistoria de Valencia (Lote 1)" (Exp. 601/22/SGC) (MCHM/BCH) (NO SARA / RE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil ROTULOS GALLEGO & BURNS, SL primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Suministro / producción de los proyectos museográficos: Las fosas de Paterna. Arqueología de la Memoria, del Museo de Prehistoria de Valencia (Lote 1)" (Exp. 601/22/SGC), de

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

2.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios "Redacción del proyecto constructivo de: Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (AC-617/P)" (Exp. 3374/22/CAR) (NO SARA / SRE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil VIELCA INGENIEROS, SA primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios "Redacción del proyecto constructivo de: Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (AC-617/P)" (Exp. 3374/22/CAR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

2.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios "Redacción del proyecto constructivo de: Ronda del pueblo antiguo de Gavarda y acondicionamiento del pk 1+500 al pk 3+700 (Az-381/P)" (Exp. 3377/22/CAR) (NO SARA / NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil CIVIL MATENG, SL primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios "Redacción del proyecto constructivo de: Ronda del pueblo antiguo de Gavarda y acondicionamiento del pk 1+500 al pk 3+700 (Az-381/P)" (Exp. 3377/22/CAR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

2.4. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios "Redacción del nuevo estudio de planeamiento viario de la Variante de Pedralba, en la carretera CV-377, de Pedralba a Gestalgar (V-207/EP)" (Exp. 4669/22/CAR) (NO SARA / SRE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil INGENIEROS CONSULTORES, SA primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios "Redacción del nuevo estudio de planeamiento viario de la Variante de Pedralba, en la carretera CV-377, de Pedralba a Gestalgar (V-207/EP)" (Exp. 4669/22/CAR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

3.1. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto, y, en su caso, apertura del sobre de documentación relativa a criterios

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

evaluables mediante fórmulas, valoración de ofertas, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del "Contrato de Servicio de mensajería y gestión logística del material generado en la producción editorial de la Institució Alfons el Magnànim" (Exp. 627/22/IAM) (FS/ BCH) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por Director de la Institución Alfons el Magnánimo - Centro Valenciano de Estudios y de Investigación para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto simplificado para la contratación del "Contrato de Servicio de mensajería y gestión logística del material generado en la producción editorial de la Institució Alfons el Magnànim" (Exp. 627/22/IAM) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a la única la empresa presentada la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR ..... TOTAL

LOGINLE SL 16,00

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de la empresa admitida a la presente licitación.

Presupuesto base de licitación

Presupuesto estimado máximo (IVA excluido): 24.979,10 €
Importe del IVA (21%): 5.245.61 €
Presupuesto estimado máximo (IVA incluido): 30.224,71 €

Al no poder definir con exactitud las unidades de ejecución en el momento de celebrar el contrato, por estar subordinado a las necesidades efectivas de la Diputación de Valencia, el presupuesto del contrato tiene la consideración de gasto estimado a ejecutar y la misma no contrae ninguna obligación de consumir totalmente dicho presupuesto. El adjudicatario no tendrá derecho a reclamar ninguna indemnización en caso de no agotar dicho presupuesto.

El tipo de licitación máximo del contrato sobre el que los licitadores presentarán sus ofertas versará sobre los siguientes precios unitarios máximos, IVA excluido, que no podrán ser rebasados por los licitadores, debiendo presentar oferta a todos ellos, so pena de rechazo por la Mesa:

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Precios unitarios máximos, IVA excluido

Tipo de servicio	Peso paquete	Provincia Valencia	Provincias Castelló/Alacant	Peninsular	Canarias Baleares
En 10 horas	Hasta 1 kg.	13	15,2	16	20
	Más de 1 hasta 2 Kg	15	16	16,9	21
	Más de 2 hasta 3 kg	15,2	16,7	17,6	22
	Más de 3 hasta 4 kg	15,3	17,5	18,5	23
	Mas de 4 hasta 5 kg	15,7	18	19	24
	Más de 5 hasta 10 kg	20,8	23	24,4	26
	Más de 10 hasta 15 Kg	25,3	28,1	29,6	28
	Suplemento retorno	11,6	13,6	14,8	18
En 24 horas	Hasta 1 kg.	5,6	6,4	7	12
	Más de 1 hasta 2 Kg	5,8	6,6	7,4	13
	Más de 2 hasta 3 kg	6,1	7	7,7	14
	Más de 3 hasta 4 kg	6,4	7,3	8	15
	Mas de 4 hasta 5 kg	6,6	7,5	8,1	16

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

	Más de 5 hasta 10 kg	8,6	9,6	10,4	18
	Más de 10 hasta 15 Kg	10,4	11,7	12,5	20
	Suplemento retorno	4,9	5,6	6,2	11

Exterior (*)	Peso paquete	Precio
Zona 1	Hasta 1 kg.	39,3
Zona 2	Hasta 1 kg.	57,6
Zona 3	Hasta 1 kg.	61,2
Zona 4	Hasta 1 kg.	42,6
Zona 5	Hasta 1 kg.	67,5
Zona 6	Hasta 1 kg.	80,8
Zona 7	Hasta 1 kg.	106,2

		Cantidades estimadas de envíos			
Tipo de servicio	Peso paquete	Provincia Valencia	Provincias Castelló/Alacant	Resto de España	Exterior
En 10 horas	Hasta 1 kg.	32	9	12	4
	Más de 1 hasta 2 Kg	11	9	11	2
	Más de 2 hasta 3 kg	25	10	9	2
	Más de 3 hasta 4 kg	9	12	6	1
	Mas de 4 hasta 5 kg	8	7	4	1

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

	Más de 5 hasta 10 kg	7	5	5	1
	Más de 10 hasta 15 Kg	32	7	4	1
En 24 horas	Hasta 1 kg.	220	164	185	9
	Más de 1 hasta 2 Kg	1855	65	11	6
	Más de 2 hasta 3 kg	60	24	16	3
	Más de 3 hasta 4 kg	14	9	12	3
	Mas de 4 hasta 5 kg	32	18	18	3
	Más de 5 hasta 10 kg	11	6	11	2
	Más de 10 hasta 15 Kg	221	8	8	2
	Suplemento retorno	18	6	3	1

Exterior (*)	Peso paquete	**Cantidades estimadas de envíos**
Zona 1	Hasta 1 kg.	5
Zona 2	Hasta 1 kg.	1
Zona 3	Hasta 1 kg.	1
Zona 4	Hasta 1 kg.	3
Zona 5	Hasta 1 kg.	2
Zona 6	Hasta 1 kg.	1
Zona 7	Hasta 1 kg.	1

(*) ZONAS EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Zona 1	Zona 2	Zona 6
Alemania	Resto de Europa	Asia
Austria	Groenlandia	Oceanía
Bélgica	Islas Feroe	Nueva Zelanda
Dinamarca		Australia
Francia	**Zona 3**	
Gibraltar	Albania	**Zona 7**
Grecia	Rusia	África
Guernsey	Bosnia-Herzegovina	
Irlanda	Bielorrusia	
Italia	Macedonia	
Isla de Jersey	Serbia	
Isla de Man	Turquía	
Islas Azores	Ucrania	
Islas Malvinas		
Luxemburgo	**Zona 4**	
Madeira	América del Norte	
Mónaco		
Noruega	**Zona 5**	
Países Bajos	América Central y Sur	
Portugal		
Reino Unido		
San Marino		
Suecia		
Vaticano		

1. EMPRESA LOGINLE SL, CIF: B97006258

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Tipo de servicio	Peso paquete	**Provincia Valencia** (precios unitarios máximos, IVA excluido)	**OFERTA** (IVA excluido)	**Provincias Castelló/Alacant** (precios unitarios máximos, IVA excluido)	**OFERTA** (IVA excluido)	**Peninsular** (precios unitarios máximos, IVA excluido)	**OFERTA** (IVA excluido)	**Canarias Baleares** (precios unitarios máximos, IVA excluido)	**OFERTA** (IVA excluido)
En 10 horas	Hasta 1 kg.	13	6,69	15,2	7,39	16	8,37	20	19,99
	Más de 1 hasta 2 Kg	15	6,69	16	7,39	16,9	8,37	21	20,99
	Más de 2 hasta 3 kg	15,2	6,90	16,7	7,55	17,6	8,59	22	21,99
	Más de 3 hasta 4 kg	15,3	7,55	17,5	8,38	18,5	9,63	23	22,99
	Mas de 4 hasta 5 kg	15,7	7,55	18	8,38	19	9,63	24	23,99
	Más de 5 hasta 10 kg	20,8	12,14	23	13,64	24,4	16,04	26	25,99
	Más de 10 hasta 15 Kg	25,3	14,59	28,1	18,.02	29,6	21,43	28	27,99
	Suplemento retorno	11,6	4,80	13,6	6,40	14,8	8	18	17,99
En 24 horas	Hasta 1 kg.	5,6	4,69	6,4	5,31	7	6,16	12	11,99
	Más de 1 hasta 2 Kg	5,8	5,03	6,6	5,31	7,4	6,16	13	12,99
	Más de 2 hasta 3 kg	6,1	4,96	7	5,53	7,7	6,44	14	13,99
	Más de 3 hasta 4 kg	6,4	5,25	7,3	5,53	8	7,07	15	14,99
	Mas de 4 hasta 5 kg	6,6	5,25	7,5	5,98	8,1	7,07	16	15,99
	Más de 5 hasta 10 kg	8,6	5,98	9,6	6,93	10,4	8,46	18	17,99
	Más de 10 hasta 15 Kg	10,4	7,06	11,7	9,24	12,5	11,41	20	19,99
	Suplemento retorno	4,9	4,20	5,6	4,20	6,2	5,60	11	10,99

Exterior (*)	Peso paquete	Precio (precios unitarios máximos, IVA excluido)	**OFERTA** (IVA excluido)
Zona 1	Hasta 1 kg.	39,3	35,37
Zona 2	Hasta 1 kg.	57,6	51,84
Zona 3	Hasta 1 kg.	61,2	55,08
Zona 4	Hasta 1 kg.	42,6	38,34
Zona 5	Hasta 1 kg.	67,5	60,75

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Zona 6	Hasta 1 kg.	80,8	72,72
Zona 7	Hasta 1 kg.	106,2	95,58

B- VEHÍCULOS:

NÚMERO DE VEHÍCULOS COMPROMETIDOS (A partir de 2 vehículos)	Clasificación Ambiental		Datos vehículo ofertado Matrícula, tipo de vehículo, marca, modelo, fecha de adquisición
	"CERO emisiones"	"ECO"	
VEHICULO 3	CERO EMISIONES (*)		7518HZD
VEHICULO 4	CERO EMISIONES (*)		4686LSS
VEHICULO 5	CERO EMISIONES (*)		4695LSS
VEHICULO 6	CERO EMISIONES (*)		4698LSS
VEHICULO 7	CERO EMISIONES (*)		4714LSS
VEHICULO 8	CERO EMISIONES (*)		2103JRN
VEHICULO 9	CERO EMISIONES (*)		7184LTM
VEHICULO 10	CERO EMISIONES (*)		7412LSS

☐ Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será el de empresa publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia de fecha 03 de marzo de 2022.

(*) Se efectúa durante la celebración de la sesión por el Sr. Vicent Flor Moreno, Director del Institut Alfons el Magnànim, en calidad de asistente de la Mesa la comprobación de la clasificación ambiental que figura en la oferta de los distintos vehículos comprometidos en la dirección electrónica prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares:https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/distintivo-ambiental/#

Vista la oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3), y de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos y en aplicación de los parámetros de determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados previstos en los pliegos que se transcriben a continuación:

"(…) ***CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:*** *Puntuación máxima: 84 puntos*

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

1 Precio. 49 puntos

A efectos de aplicación de la fórmula ***descrita se multiplicarán las unidades estimadas anuales por los precios unitarios ofertados por cada licitador.***

Con el criterio del precio ofertado se pretende valorar con mayor puntuación aquellas ofertas que, a la baja, supongan un menor coste para la Diputación. Se valorará la baja sobre el tipo de licitación, de modo que el licitador que oferte la mayor reducción recibirá la máxima puntuación de precio, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional teniendo como referencia la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pil = Pmax * \left(\frac{Bil}{Bmax} \right)$$

Pil = Puntuación del licitador i
Pmax = Puntuación máxima posible en el criterio Precio
Bil = Baja de la oferta del licitador i en el precio = Precio estimado máximo anual - Precio ofertado por el licitador i
A efectos de aplicación de la fórmula anterior el sustraendo del factor Bil se obtendrá delresultado de multiplicar las unidades estimadas anuales por los precios unitarios ofertados por cada licitador.
Bmax = Baja máxima de las ofertas presentadas = Precio estimado máximo anual - Precio Mínimo ofertado

La fórmula valora la baja sobre el precio máximo establecido, de forma que a mayor decremento y, por tanto, mayor esfuerzo económico del licitador, se valora con mayor puntuación. Al licitador que no mejore a la baja el precio de licitación le corresponderán 0 puntos, por tanto, si no hay baja no se puntúa. Los licitadores que presenten ofertas por arriba del precio de licitación serán rechazados por la Mesa. Ninguno de los precios unitarios podrá estar por arriba del precio unitario de licitación. En ese caso, el licitador que así lo presentase, será rechazado.

2 Características de los vehículos con los que se realizará el servicio. 35 puntos

Mediante este criterio se valora un mayor número de vehículos que el mínimo exigido en las prescripciones técnicas, qué asignados a la prestación del servicio, tengan la clasificación ambiental requerida. Por este motivo, a partir de 2 vehículos, que la empresa licitadora tenga disponibles, y se comprometa a utilizar para la prestación del servicio, se valorará cada uno de estos con:
- 5 puntos cada vehículo con clasificación ambiental "CERO emisiones"
- 3 puntos cada vehículo con clasificación ambiental "ECO",
- 0 puntos vehículos sin clasificación ambiental, o clasificación ambiental menor.

Para ello, la empresa aportará el listado de vehículos CERO y vehículos ECO, con indicación para cada vehículo de su matrícula, tipo de vehículo, marca, modelo, fecha de adquisición y su clasificación ambiental, según las categorías establecidas en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

A los efectos de verificación y evaluación se comprobará la clasificación ambiental en la siguiente dirección electrónica:

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/distintivo-ambiental/#

(...)

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Atendiendo al artículo 149 LCSP, la mesa de contratación identificará las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad. A estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal son los siguientes:

a) Cuando concurra a la licitación un solo licitador, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurran simultáneamente las siguientes circunstancias:

- La puntuación obtenida por el único licitador en los criterios distintos al precio sea superior en 90 unidades porcentuales a la máxima puntuación que puede obtenerse en este criterio (45 puntos, sobre los 50 puntos máximos).
- La oferta económica presentada por el único licitador en el criterio precio, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales (22.668,53 €, sobre los 30.224,71 € de presupuesto base de licitación).

En consecuencia, la Mesa de Contratación, vista la puntuación obtenida por el licitador con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2), la valoración que ha efectuado de las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1) Valorar la oferta con la siguiente puntuación,

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (100 P)											CÁLCULO TEMERIDAD		
	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (84 P)									B. CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (16 P)	PUNTUACIÓN TOTAL (A+B)			
	A.1. CRITERIO ECONÓMICO (49 P)					A.2. CARATERÍSTICAS VEHÍCULOS (35 P)			TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS (B)	FORMACIÓN EN SV (16 P)		PUNTOS DIFERENTES OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	TEMERIDAD
	PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS B.1	Nº VEHIC. CERO EMISIONES	Nº VEHÍCULOS ECO	PUNTOS B.2						
1. CONTRAFFORTE RESTAURO S.L	19.650,12	4.126,53	23.776,65	10,60%	49,00	8	0	35,00	84,00	16	100,00	1	0	NO TEMER

La Mesa comprueba que la cantidad límite que deriva de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades estimadas, a efectos de aplicar la fórmula de asignación de puntuación en el criterio precio y determinar una de las variables para que en caso de presentación de un sólo licitador *(22.668,53 €, sobre los 30.224,71 € de presupuesto base de licitación* tiene en cuenta el presupuesto base de licitación IVA incluido, por lo que las dos variables a considerar deben tenerse en cuenta de forma comparativa y uniforme, constando que dicha condición no se produce puesto que las cantidades estimadas por los precios unitarios ofertados arrojan un total de 19.650,12€ IVA excluido y de 23.776,65€ IVA incluido, superior a 22.668,53€, constatando que la oferta no está incursa en valores anormales o desproporcionados.

2) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de LOGINLE SL, por los importes unitarios ofertados-por importe estimado máximo de-24.979,10 €, al efectuarse la adjudicación en función de precios unitarios y conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, al ser la única oferta presentada y admitida y no incurrir en valores anormales o desproporcionados.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa propuesta en la adjudicación, LOGINLE SL en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad, y la no existencia de prohibición de contratar.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 a.2) (Representación que se acreditará mediante la presentación de: - Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones a favor de otro, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.) - Bastanteo de poder efectuado por la Asesoría Jurídica de la Diputación. *d1)* con relación al IAE; *d2)* con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; 15.3,*a)* con relación al apartado L del Anexo I con relación a la garantía definitiva y 15.3 *b)* Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato si así se hubiera exigido en el anexo II -D y, en la forma establecida en dicho anexo.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia **https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta**

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 30 de marzo de 2023

PRESIDENCIA,
Pedro Domingo Torán

SECRETARÍA,
Mª Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Josefina Ruiz González

José Suñer Gómez

José M. Ferrando Barberá

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	14-abr-2023 11:46:49	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	14-abr-2023 13:15:49	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-abr-2023 11:32:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	18-abr-2023 14:48:06	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	18-abr-2023 17:31:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	19-abr-2023 08:31:02
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	19-abr-2023 09:08:50						